I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRAS N°163/2026

Cerrillos; miércoles, 08 de abril de 2026

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII ----- de fecha 06-abr-26 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 06-abr-26 se constató trabajos de construcción en propiedad ubicada en PJE. MARGARITA GARCIA Nº 8047 sitio -- manzana -- de la Población/sector/villa LAS CASAS Rol de Avaluo SII Nº 885-18 de esta comuna.

La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) SILVANA MARLENE AGUILAR ANTIPAN Rut. 15.430.767-2

(*) La Propiedadantes señalada está representada por ---
Rut. ---- domiciliado/a en ----

CONSIDERANDO:

1. Las construcciones sin permiso de edificación realizadas al interior de propiedad ubicada en Pasaje Margarita Garcia # 8047

2. El incumplimiento al articulo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece que " La Construcción, reparación, modificación, alteración, ampliación,reconstrucción, y demolición de edificios, obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales requeriran permiso de la dirección de obras municipales, a petición del propietario."

3. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras.

RESUELVO:

1. PARALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN que se encuentran en PJE. MARGARITA GARCIA Nº 8047 sitio -- manzana -- de la Población/sector LAS CASAS Rol de Avaluo SII Nº 885-18

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se levantará una vez que se cuente con todos los Permisos de Obras que grafique todas las construcciones emplazadas en propiedades de DOÑA SILVANA MARLENE AGUILAR ANTIPAN

3. Notifíquese al propietario/a/empresa SILVANA MARLENE AGUILAR ANTIPAN Rut 15.430.767-2
última representada por Don/ña --- Rut ---

GUILLERMON EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/CCC
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES